

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 01 OCT. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Oscar Domingo GUTIERREZ, DNI N° 10.690.457 con domicilio en calle Obligado 519 de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, pone en conocimiento de esta Presidencia del trabajo que viene desarrollando desde hace ya varios años, con una investigación histórica sobre la zona norte de la provincia desde la Década del año 1920, contribuyendo con el Museo y las Bibliotecas.

Que se encuentra abocado a la recopilación de información que obra en el Archivo General de la Nación en la Capital Federal, para lo cual debe trasladarse a esa Ciudad, no contando con los medios necesarios para costearse su pasaje, ya que toda su permanente colaboración la realiza en carácter "ad honorem".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-OTORGAR al señor Oscar Domingo GUTIERREZ, DNI N° 10.690.457, con domicilio en calle Obligado N° 519 de la Ciudad de Río Grande, un pasaje tramo RGA/BUE/RGA, (MCO RGA) de la cuenta corporativa de la Cámara Legislativa en la Empresa Aerolíneas Argentinas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 198 /97.-

